

Santa Fe, 2 de noviembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 096/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **GRAMAGLIA, Antonella**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información y asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Decano N° 892/2021 se autorizó el cambio de especialidad de Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Industrial.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencia a la alumna **GRAMAGLIA, Antonella, DNI N° 43.643.709**, en la especialidad Ingeniería Industrial, en la siguiente asignatura:

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 481

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano